

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022 01019 00

Atendiendo la anterior petición, por ser procedente, por secretaría líbrese oficio a la EPS FAMISANAR SAS a efecto que se sirvan informar las direcciones físicas y/o electrónicas que reporta la aquí ejecutada Luz Dary Barragán Cortes (afiliada a esa entidad como beneficiaria en el régimen contributivo).

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccc1ebb10a074cc8d3ec963f36f891f3635c2ec88d22fdc3650bf40e68c3c89a**

Documento generado en 06/01/2024 10:03:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>